

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE MÁLAGA

3153

EDICTO dimanante de la pieza separada n.º 224.1/13.

D. Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hace saber: que por diligencia de ordenación dictada por el Ilmo. Sr. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga, en esta fecha de hoy en los autos número 224.1/13, seguidos a instancias de Agustín Carrasco Rogado contra Hospedaje Señá Juana, S.L. sobre pieza separada se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 14-07-2014, a las 09:10 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 238 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (sobre ampliación de ejecución contra la Sociedad Gestora de Patrimonio de Inmuebles), advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán los actos por su incomparecencia injustificada

Y para que sirva de citación a la mercantil Sociedad Gestora de Patrimonio de Inmuebles actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 6 de junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.